



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 JUN 2026

ACTA N° 18

RES. N° 7506/026

Exp. 2026-25-1-001828

At

VISTO: La solicitud formulada por la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, referente a la declaración de interés educativo del XXXIX Congreso Nacional de Geografía y Ambiente.

RESULTANDO: I) Que el mencionado Congreso se denomina “Diversas miradas de un mismo territorio: desde la Sierra del Yerbál a la Laguna Merín”, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Treinta y Tres los días 16 al 18 de setiembre de 2026.

II) Que la citada Asociación manifiesta que, es favorable dicha instancia para la formación continua y la reflexión académica docentes y estudiantes de profesorado de Geografía, Biología y Magisterio.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa con opinión favorable la declaración de interés de la solicitud de obrados.

II) Que División Jurídica sugiere considerar hacer lugar a la solicitud de obrados, ya que la actividad es de carácter académico y formativo, vinculada directamente con la función educativa y orientada al perfeccionamiento profesional.

III) Que Asesoría Letrada, con lo informado por División Jurídica, eleva los obrados para ser considerados por el Consejo Directivo Central.

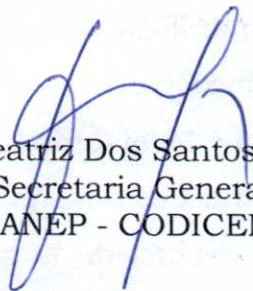
ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo el XXXIX Congreso Nacional de Geografía y Ambiente, denominado "Diversas miradas de un mismo territorio: desde la Sierra del Yermal a la Laguna Merín", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Treinta y Tres los días 16 al 18 de setiembre de 2026.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión.

Comuníquese a la Asociación Nacional de Profesores de Geografía, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP - CODICEN